



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

BOP. n° 262.
24.0292.

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E. N° 116/94; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la misma se autorizó a distintos agentes de esta Fiscalía de Estado a extender copias certificadas de cualquier documentación obrante en los expedientes que se tramitan en este organismo como asimismo de los Dictámenes y Resoluciones emadas del mismo.

Que habiéndose producido la renuncia de uno de los autorizados corresponde proceder a su baja y habilitar la firma de otro funcionario en su reemplazo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

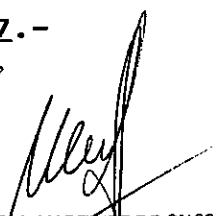
ARTICULO 1º.-Dejar sin efecto la autorización oportunamente conferida por Resolución F.E. N° 116/94 al Dr. Marcelo Raúl MONESTEROLO al haber sido aceptada su renuncia como agente de este Organismo.

ARTICULO 2º.-Autorizar al Prosecretario Lic. José Luis BARAGIOLA a extender copias certificadas de cualquier documentación obrante en los expedientes que tramitan en esta Fiscalía de Estado de la Provincia como asimismo de los Dictámenes y Resoluciones emadas de la misma.

ARTICULO 3º.-Notifíquese al agente indicado en el artículo precedente. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 010 /97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 17 ENE 1997


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur